

Petro suspende órdenes de captura y extradición contra miembros del ELN



Petro pidió detener los asesinatos durante las protestas y atender las razones de los manifestantes.

Bogotá, 20 ago (RHC) El presidente de Colombia, Gustavo Petro, informó este sábado que autorizó restituir los protocolos con los cabecillas escogidos como negociadores del Ejército de Liberación Nacional (ELN), así como suspender las órdenes de captura y extradición que pesen en su contra.

El anuncio se produjo después de una reunión del consejo de seguridad en el municipio de San Pablo (departamento de Bolívar). Petro firmó el decreto correspondiente este viernes, en un intento por reanudar con las fuerzas paramilitares el diálogo de paz, el cual se prevé que se realice en La Habana, Cuba.

"Por decreto, firmado el día de ayer, he autorizado restituir los protocolos, permitir de nuevo negociadores, permitir que puedan reconectarse con su organización, suspender órdenes de captura a esos negociadores, suspender órdenes de extradición a esos negociadores, para que comience un diálogo con el Ejército de Liberación Nacional, así llamado, para intentar construir el camino, ojalá rápido y expedito, en donde esta organización deje de ser una guerrilla insurgente en Colombia", declaró el mandatario.

"Invito a quienes integran las llamadas autodefensas para iniciar un camino similar y conjuntamente entregar esta región a la paz y la vida de sus propios integrantes, si son menores de edad, a la sociedad, si son mayores de edad, a la existencia pacífica en el territorio o en cualquier lugar del país", expresó. (Fuente/RT)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/297149-petro-suspende-ordenes-de-captura-y-extradicion-contra-miembros-del-eln>



Radio Habana Cuba